



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 408

Bogotá, D. C., lunes, 31 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 012 DE 2025

(febrero 26)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:30 a. m. del día martes 26 de febrero de 2025, asistieron a la sesión ordinaria en el salón de sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*” los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Hoy, 26 de febrero de 2025, siendo las 9:21 de la mañana, señor Subsecretario por favor sírvase llamar a lista.

Seguidamente, hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí, señora Presidente, con mucho gusto. Buenos días honorables Representantes.

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, por orden de la Presidencia, procedió a hacer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena).

En total, contestaron a lista tres (03) honorables Representantes.

Señora Presidente, en la Comisión Tercera han contestado a lista tres (03) honorables Representantes, no existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, vamos a hacer un receso de veinte (20) minutos para hacer el segundo llamado a lista. Gracias.

Seguidamente, hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Así se hará, señora Presidente.

–Suspendido el receso (9:43 a. m.)–

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, levantemos el receso y por favor haga el segundo llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

Honorable Representantes, vamos para el segundo llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total, contestaron a lista once (11) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista once (11) honorables Congresistas, existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara, para una constancia.

Hace su intervención, la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidenta, con un saludo para todas y todos.

Aquí yo quiero solicitarle señora Presidente y a los compañeros y compañeras de la Comisión, la autorización para ausentarme, debido a que vamos a hacer parte de una reunión de vocerías en este momento y ya he dejado registrada mi asistencia. ¿Todavía no hay sesión?, y solicitarle también su explicación sobre el procedimiento en este caso. Muchísimas gracias señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, tiene el uso de la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Claro que sí, el hecho de que los otros Congresistas no hayan llegado y no se conforme el quórum decisorio, no quiere decir que su asistencia no sea registrada, doctora, porque la citación era a las 9:00 de la mañana. Entonces, no se preocupe por eso, que asistió, y ya van dos llamados a lista, en los cuales, usted está ahí inscrita, no se preocupe.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a hacer un receso de quince (15) minutos y volvemos a llamar a lista.

En el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente.

—*Suspendido el receso (10:08 a. m.)*—

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, levantemos el receso y por favor llame a lista.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Apreciados Representantes, tercer llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el tercer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total, contestaron a lista veintidós (22) honorables Representantes.

Argote Calderón Etna Támara. Ella asistió, estuvo en los dos llamados a listas anteriores y la Presidencia le dio una dispensa para asistir a una reunión.

Señora Presidente, han contestado a lista veintiún (21) honorables Congresistas, existe quórum para decidir. Veintidós (22) honorables Congresistas con la doctora Saray Elena Robayo Bechara.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep)

En total, se hicieron presentes ocho (08) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

En total, presentaron excusas dos (02) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión, sin presentar excusa:

Honorable Representante Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena).

EXCUSAS:

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025

Señores:
COMISIÓN TERCERA – CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Att.Dra. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA.
Secretaría.
Ciudad.

Asunto: **EXCUSA AUSENCIA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025**

Reciba un cordial Saludo;

A través de la presente, pido excusas por mi ausencia en la sesión llevada a cabo por la Comisión Tercera Constitucional Permanente el día 26 de febrero del presente año. Lo anterior, debido a que me encontraba en chequeo médico, cumpliendo con examen ejecutivo programado, lo cual me impedía asistir a la actividad congresual antes mencionada. Para constancia de lo anterior anexo certificado.

Sin otro particular,

SILVIO GARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara por Bolívar.

Jean Carlos
26 febrero 2025
12:39 pm
- 1559

UNIMARLY

Bogotá, 26 de febrero de 2026

HACEMOS CONSTAR

Que el señor Silvio José Carrasquilla Torres identificado con cédula de ciudadanía 9294207 asistió a la Clínica de Marly para cumplir con el chequeo médico programado el miércoles 26 de febrero 2025

Cordialmente
Geraldine Barón
Auxiliar Comercial Unimarly
CLÍNICA DE MARLY S.A. - UNIMARLY
Carrera 13 No. 48-83
Tel. 3436600 Ext. 6112

CLÍNICA DE MARLY

Bogotá, 27 de febrero de 2025

DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa para la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para el día, miércoles 26 de febrero del año que avanza, lo anterior obedece a incapacidad médica.

Anexo: Certificado de incapacidad médica

Atentamente,


H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Jean Carlos
29 febrero 2025
3:04 PM
- 1559

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN TERCERA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Ego: **2025 2 26**
Año Mes Día

CARRILLO MENDOZA WILMER
Sin APELLIDO Sin APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: **9294207**

DIAGNOSTICO: HTA 150/97

CONTINGENCIA BG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PO ☐

FECHA DE INICIO: **2025 Mes 2 Día 26**
W.D.M. (en horas) (17) (en minutos)

1 DIAS DE INCAPACIDAD

PHOTOCOPY

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor lea el orden del día.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

**RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”**

**LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2024 - 20 DE
JUNIO DE 2025**

ORDEN DEL DÍA

**Sesión ordinaria del día miércoles, 26 de febrero
de 2025**

(Hora: 9:00 a. m.)

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate
de los siguientes proyectos de ley**

1. Proyecto de Ley número 141 de 2024
*Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de
Convergencia Económica Territorial (FCET) y se
dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de Ley número 113 de 2024
*Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto
Tributario Nacional, creando incentivos tributarios
para las empresas que capaciten a sus empleados
en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras
disposiciones.*

3. Proyecto de Ley número 144 de 2024
*Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo
150 de la Ley 488 de 1998.*

4. Proyecto de Ley número 118 de 2024
*Cámara, Ley No Más Cobros Injustos, por medio de
la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan
otras disposiciones.*

5. Proyecto de Ley número 114 de 2024
*Cámara, por medio de la cual se establece el programa
Creando Más Empresa, otorgando beneficios
económicos para la formalización empresarial de
Mipymes y se dictan otras disposiciones.*

6. Proyecto de Ley número 291 de 2024
*Cámara, por la cual se excluye de los impuestos
saludables a algunos derivados de la leche.*

7. Proyecto de Ley número 191 de 2024
*Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo
de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia
Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los distritos
de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan
otras disposiciones.*

8. Proyecto de Ley número 254 de 2024
*Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del
IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se
dictan otras disposiciones - Ley Mi Primer Descuento.*

**9. Proyecto de Ley número 222 de
2024 Cámara, por medio del cual se elimina
progresivamente el gravamen a los movimientos
financieros y se promueve la formalización en
Colombia.**

10. Proyecto de Ley número 243 de 2024
*Cámara, por medio del cual se fortalece la economía
rural a través del fomento del ahorro y la colocación
de crédito en el sector rural.*

11. Proyecto de Ley número 168 de 2024
*Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955
de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras
disposiciones.*

12. Proyecto de Ley número 224 de 2024
*Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 645 de
2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo
de la estampilla Pro Hospitales Universitarios y se
dictan otras disposiciones.*

13. Proyecto de Ley número 259 de 2024
*Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión
de estampillas para financiar programas de apoyo a
personas con discapacidad en entidades territoriales.*

14. Proyecto de Ley número 178 de 2024
*Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad
de Ibagué en el régimen de tributación especial de la
Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan
otras disposiciones.*

15. Proyecto de Ley número 228 de 2024
*Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de
prevención en salud pública en materia de cigarrillos,
productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos
o imitadores y los dispositivos necesarios para su
funcionamiento, protegiendo especialmente a niños,
niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.*

16. Proyecto de Ley número 246 de 2024
*Cámara, por medio del cual se impulsa la Política
de Localización Empresarial para el Desarrollo
Regional y se dictan otras disposiciones.*

17. Proyecto de Ley número 244 de 2024
*Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en
el pago del impuesto predial a los veteranos de la
Fuerza Pública.*

18. Proyecto de Ley número 230 de 2024
*Cámara, por la cual se establecen incentivos para la
adquisición de segunda vivienda, para estimular la
inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta
turística y se dictan otras disposiciones.*

19. Proyecto de Ley número 371 de 2024
*Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto
Tributario y se dictan otras disposiciones.*

20. Proyecto de Ley número 364 de 2024
*Cámara, por medio de la cual se incluye a los
municipios PDET y Zomac del departamento del
Cauca, en el régimen de tributación especial de
la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se
promueve el encadenamiento y la infraestructura
productiva y se dictan otras disposiciones.*

21. Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, *por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure.*

22. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.*

23. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.*

24. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara, *Ley de Reactivación Económica y Modernización Empresarial, por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.*

25. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señora Presidente, leído el orden del día.

Toma el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el orden del día.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, existe una propuesta de aplazamiento de un proyecto de ley, pero no tiene la motivación del aplazamiento y el honorable Representante no se encuentra presente para sustentar la proposición.

Es de aclarar, señora Presidente, que la ponencia está desde el 19 de septiembre de 2024, entonces, no sé, pero se encuentra el doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, el doctor Álvaro Henry Monedero Rivera, el doctor Leonardo de Jesús Gallego Arroyave y el doctor Armando Antonio Zabaraín D’Arce.

Es el proyecto que está en el segundo punto, honorables Representantes.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Listo, entonces, pongamos en consideración el orden del día leído. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día sin modificaciones, señora Presidente.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

En el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, tal como lo ordena la Ley 5ª de 1992, continuamos con el mismo orden del día que estaba en el día de ayer, y el día de ayer se encontraba en consideración y se aprobaron unos impedimentos al **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.**

Los Autores de esta iniciativa son los honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Ómar de Jesús Restrepo* y otras firmas más de Senadores y los honorables Representantes: *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jorge Andrés Cancimance López.*

Las Coordinadoras, la doctora *Etna Támara Argote Calderón* y la doctora *Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes: Los honorable Representantes: *Silvio José Carrasquilla Torres, Lina María Garrido Martín, Ángela María Vergara González.*

La fecha radicación de la ponencia fue el 24 de septiembre de 2024 y está como lo manifesté el día de ayer, en la **Gaceta del Congreso** número 1594 de 2024.

Este es el proyecto de ley a considerar en el primer punto del orden del día, aclarando la Secretaría que ayer se aprobaron unos impedimentos y se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia, que se puso en consideración por la Presidencia, no hubo quórum para ser aprobado, entonces, señora Presidente, usted dirá cómo procedemos con el proyecto.

Toma el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Seguidamente, hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para todos los miembros de la Comisión.

Es que ayer, cuando la Coordinadora Ponente, Támara, propuso crear una subcomisión, se sometió a votación y fue cuando se dañó el quórum. Entonces, yo lo que recomendaría, es que siguiéramos donde estábamos; y era discutir la creación de la subcomisión para revisar el proyecto... sí, que se ponga a consideración de la Comisión, eso fue lo último que pasó, ¡ella expreso eso!, y se dañó el quórum.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Pero, entonces, sería aprobar el informe de ponencia y crear la subcomisión ¿o solo creamos la subcomisión?, y después aprobamos el informe de ponencia.

Nuevamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Algunos intervinieron, entre esos, yo.

Toma la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Solo la subcomisión.

Continúa con uso de la palabra, el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Y, se decidió, en vez de votar el informe de ponencia, la Coordinadora Ponente ¡propuso!, crear una subcomisión. La Presidenta dijo: “Se pone en consideración la creación de la subcomisión” y la Secretaria dijo que “certificaba que no había quórum”, entonces, yo lo que digo es que, pues votemos la creación de la subcomisión.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces, pongamos en consideración la creación de la subcomisión. Poniendo en consideración la creación de la subcomisión, se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿La aprueba la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la creación de la subcomisión.

Doctora Saray, que es coordinadora del proyecto, se aprueba señora Presidente, la Mesa Directiva creará la subcomisión.

Entonces, por favor señora Presidente, poner en consideración el aplazamiento del proyecto, porque este fue aprobado en el orden del día, el aplazamiento de la discusión de este proyecto de ley. Sí, toca aplazarlo, porque ya se aprobó en el orden del día, que se iba a discutir.

Entonces, por favor señora Presidente, ponga a consideración el aplazamiento del primer punto del orden del día, que es el Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara, ya se aprobó el orden del día.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Pero seguimos en la discusión? Aplazamos ese y seguimos al siguiente punto del orden del día.

Entonces, ponemos en consideración el aplazamiento del primer punto del orden del día, que es el Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señora Presidente, el aplazamiento del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara y la creación de la subcomisión.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto:

Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones.

Los Autores de esta iniciativa son los honorables Representantes: *José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Camilo Esteban Ávila Morales*, o sea, el Partido de la U, y los honorables Senadores: *Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta y Juan Felipe Lemos Uribe*.

Coordinador, el doctor *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*.

Ponentes: Los honorables Representantes: *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Álvaro Henry Monedero Rivera, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave y Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

La fecha de radicación de la ponencia para primer debate: 19 de septiembre de 2024 y se encuentra publicada esta ponencia en la **Gaceta del Congreso** número 1571 de 2024, que fue enviada a todos y cada uno de ustedes honorables Representantes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Este es el proyecto de ley a considerar en este momento, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿ese proyecto de ley tiene impedimentos?

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tiene cinco (05) impedimentos, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Léalos por favor.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con mucho gusto, el primer impedimento es del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, que no se encuentra en el recinto y dice de la siguiente manera:

Impedimento

Con fundamento en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en primer debate de la Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Representantes, del **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, en tanto, advierto posible conflicto de intereses, dado que mis familiares y yo podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña que eventualmente también los podrían tener.

Firma el honorable Representante,

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Señor Presidente, el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández no se encuentra en el recinto.

Siguiente impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, usted me indica señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Es en el mismo sentido?

Continúa con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Casi en el mismo sentido, le voy a dar lectura. La doctora Saray se va retirando en este momento.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, y la Ley 2003 de 2019, me declarado impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior, que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante,

Saray Elena Robayo Bechara.

El doctor Castellanos, habla de que, el conflicto de intereses es por aportantes en su campaña y la doctora Saray habla que tiene familiares que podrían verse beneficiados, entonces, creo que no son iguales los dos (02) impedimentos.

El de la doctora Juliana Aray Franco es muy parecido al de la doctora Saray Elena, entonces voy a leer el de la doctora Juliana y el del doctor Castellanos, someterlo a consideración independientemente. Lo mismo que el del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que habla de un parentesco de consanguinidad, que podría verse afectado con un conflicto de intereses y también el doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, entonces, voy a leer estos tres (03) impedimentos.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un momento Secretaria. En consideración el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, se abre su discusión, anuncio que se va cerrarse, queda cerrado, llame a lista.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Llamo a lista. Entonces, en consideración el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, al Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones**, votó el honorables Representante: *Cuenca Chaux Carlos Alberto.*

Por el **NO**, negando el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones**. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Garrido Martín Lina María
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena,
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total, votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Castellanos Hernández Wilmer Yair, no está en el recinto.

Señor Presidente, por el **SÍ**: uno (1); por el **NO**: veintiuno (21). Ha sido negado el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, certificando la Secretaría que no se encontraba en el recinto.

Continúa con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretaria, ponemos en consideración los cuatro (04) impedimentos siguientes: el de la doctora Juliana, el de la doctora Saray, el del doctor Wilmer Guerrero y el del doctor Holmes.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos a darle lectura al impedimento de la doctora Juliana Aray Franco, el de la doctora Saray ya lo lei; la doctora Juliana manifiesta lo siguiente:

Impedimento

De conformidad con los artículos 124, 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones**, toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto del debate y por consiguiente podría incurrir en un posible conflicto de interés.

Firma la honorable Representante,
Juliana Aray Franco.

El doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, manifiesta:

Impedimento

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones**, considerando que podría implicar un beneficio actual y directo, en razón

a que tengo una empresa en la cual tengo participación en calidad de accionista, junto con mi cónyuge e hijos, y que podrían beneficiarse de las disposiciones de este proyecto.

Firma el honorable Representante,
Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

El honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, manifiesta lo siguiente:

Impedimento

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de la referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante. para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil, previsto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto tenemos participación societaria en empresas de las cuales se pueden ver beneficiadas con las disposiciones contenidas en el proyecto.

Por lo expuesto, solicito que este impedimento sea puesto a consideración del pleno de la Comisión Tercera.

Firma el honorable Representante,
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Estos son los cuatro (04) impedimentos a considerar.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración, los cuatro (04) impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores y señoras Representantes.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Aprueba la Comisión? Han sido negados los impedimentos.

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Secretaría certifica que los cuatro (04) impedimentos han sido negados, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del orden del día. Proposición con que termina el informe de ponencia, Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, negados los impedimentos de los honorables Representantes: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Saray Elena Robayo Bechara, Juliana Aray Franco, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, les decimos a las Representantes y los Representantes que pueden ingresar al Recinto.

Señor Presidente, por su orden doy lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia de primer debate positiva y en consecuencia, solicitarles a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Ponentes,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, como Coordinador. Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y Álvaro Henry Monedero Rivera, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Christian tiene el uso de la palabra.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Este proyecto de ley tiene un problema y es que son beneficios tributarios, no tienen concepto del Ministerio de Hacienda, creo que la Comisión va a tener que llegar aquí a un consenso sobre ¿qué vamos a hacer con los proyectos de ley?, que pueden ser bien intencionados como este; este proyecto a mí me gusta, es apoyar, cómo el país se mete en Inteligencia Artificial, cómo se favorece que las empresas tengan beneficios para formar a sus empleados, a mí me parece bueno el proyecto. Lo que creo es que tenemos que tener cuidado y deberíamos nosotros mirar qué vamos a hacer, porque es de público conocimiento, ahí están las declaraciones del Ministro de Hacienda, estamos en un aumento del déficit fiscal, en un aumento de la deuda, el Gobierno está hablando que pues, no, necesita una Reforma Tributaria, o sea, están descuadradas las cuentas de la Nación y nosotros acá, pues vamos a tener que ver ¡qué hacemos! Ayer se aprobó en la plenaria los honorarios de los concejales, lo aprobamos todos, eran doscientos cuarenta mil millones de pesos.

A mí no me gustó, no quise entrar en el debate para que no fuera mal interpretada mi intervención, pero invito a los compañeros, a que estudiemos bien la intervención del Ponente, porque de alguna manera trató de fijar una posición, de que prácticamente no se

necesitan los conceptos del Ministerio de Hacienda.

En mí concepto, eso rige con el Estatuto de Presupuesto de la Nación, pero en este caso, será bueno escuchar, no está el Coordinador Ponente, será bueno escuchar a los Ponentes a ver qué nos recomiendan y también hay dos conceptos del Ministerio de Ciencias, que pide unas mejoras al proyecto y hay un concepto del Ministerio de Educación, que también pide unas mejoras al proyecto, entre otras cosas, que no es muy claro lo del Sena, que me parece también interesante cómo logramos que el Sena se meta en Inteligencia Artificial, yo no sé si es a través de una ley, pero el Ministerio de Educación nos está planteando una preocupación.

Entonces, sí quiero dejar esto sobre la mesa, no me opongo al proyecto, pero el proyecto tiene unos temas para mejorar y debo aceptar que yo no traje proposiciones para mejorarlo, no sé qué opinen los Ponentes, qué hacemos.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Garcés, tengo al doctor Zabaraín y al doctor Manzur. El doctor Monedero es Ponente, lo escuchamos a él y luego a ustedes. Continúe doctor Monedero, y concluye el doctor Manzur y el doctor Zabaraín.

Hace su intervención el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días a todos los compañeros, este proyecto es de iniciativa del Partido de la U, la mayoría de los Representante y Senadores de esas bancadas tienen una buena intención, es el fortalecimiento de las capacidades de los colombianos a través de la formación de la Inteligencia Artificial, pero a pesar de que yo firmé la ponencia positiva, como dice el doctor Garcés, no ha llegado el concepto ni positivo ni negativo.

A lo que se refería nuestro compañero Óscar en la exposición de ayer de los concejales, es que debe haber concepto así sea negativo, el problema es cuando no hay concepto, tiene que haber, así sea positivo o negativo, es lo que la Corte, porque igual, nosotros tenemos una capacidad de definir y de modificar el ordenamiento legal del país.

Entonces, bajo esas consideraciones, sabiendo que el recaudo, según el informe último que dio la DIAN, el impuesto de renta viene bajando tres (3) puntos, ¿cómo se controlaría? Las empresas que más aportan a renta al país, ¿cómo manejarían ese tres por ciento (3%)?, ¿será que sí van a gastar toda esa plata, igualmente en formación en Inteligencia Artificial? Sería muy difícil de controlar, creo que tiene buena intención, pero al proyecto le falta todavía más claridad, ¿cómo sería el mecanismo para poder hacer el cruce?, o, ¿debería ser más racionalizado el descuento? Lo dejo a consideración de ustedes como mayorías de esta Comisión, la decisión que quieran tomar sobre cómo votan este informe de ponencia.

Nuevamente, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Manzur, gracias por la aclaración doctor Monedero y cuenta con mi voto negativo.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. Quiero hacer una intervención muy en el sentido de llamar a la cordura a esta Comisión en estos proyectos de ley y hacer un llamado ¡vehemente!, a la Mesa Directiva de citar lo más pronto a control político al Director de Planeación Nacional o quien esté encargado, o quien vaya a ser, al Ministro de Hacienda, porque lo que ¡sí requiere esta Comisión!, para poder tomar este tipo de decisiones, es una explicación ¡profunda!, de cómo va a salir este país de esta crisis tan ¡tremenda!, que tenemos, porque lo que nos han contado, no es ni el quince por ciento (15%) de la crisis real.

En mis cuentas a mano alzada, me da que tenemos un déficit fiscal por encima de los sesenta billones de pesos; ¡sesenta billones de pesos! Lo que nos impide, ¡eso es casi toda la plata de inversión de la Nación! Lo que nos impide de alguna manera, por lo menos entrar a discutir un proyecto de ley que pretenda disminuir ¡tres (3) puntos de renta!, ¡que tres (3) puntos de renta!, pareciera que no calculáramos la magnitud de lo que son tres (3) puntos de renta en las cuentas de la Nación, en lo fiscal de la Nación. Entonces, cuando este tipo de proyectos se presentan, yo sí se los conmino a que seamos también un poco más conscientes de lo que estamos viviendo, pero adicionalmente a eso, que seamos más específicos.

Este tipo de acciones para deducir de renta; para bajar la renta se puede tratar más con deducciones, es decir, si una empresa presenta una factura en sus costos, que haya pagado para capacitar a sus empleados en temas de Inteligencia Artificial, ese costo pueda ser multiplicado por dos (2) o por tres (3), para que genere un mayor descuento en sus costos y de alguna manera ¡se incentive la capacitación de los empleados en este sentido! Pero, adicionalmente a esto, desconozco si el Sena tiene programas certificados en alta calidad, entonces es contradictorio en ese aspecto, en donde dicen que solamente pueden ser programas de alta calidad, pero también habilitan al Sena para que preste estos servicios, lo que sería una carga para el Sena inmensa y no sé qué está pensando el Sena en este propósito.

Yo sí, de verdad, reconociendo la buena intención de los compañeros del Partido de la U, sé que el país tiene que avanzar en este sentido de la Inteligencia Artificial y promoverla, pero manifiesto mi voto negativo en este sentido, Presidente, y ratifico mi posición.

¡Lo prioritario en esta Comisión!, ¡señores Mesa Directiva!, es que el Gobierno nacional, Director Nacional de Planeación y el ¡Ministro de Hacienda!, vengán a rendir cuentas ¡lo más pronto posible!, porque lo que estamos viviendo no ¡es una crisis menor!, esto no es un juego, esto no es un huequito

que se va a tapar con ¡cualquier Reforma Tributaria! Esto no es un ¡huequito!, que vamos a solucionar con cualquier acción, con cualquier acción pequeña, esto es un tema ¡mayor!, estamos hablando de una de las crisis fiscales más grandes de la historia de este país y se requieren explicaciones urgentes. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Manzur. Le informo que el debate está citado para el próximo miércoles, según información aquí de la Mesa Directiva. Usted habla y hay mismo se le responde, aquí las respuestas son, no solo certera, sino eficientes. Doctor Zabaraín para que concluya y pasamos a votar.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente.

El doctor Monedero, en representación de los Ponentes, hizo una exposición, la cual habíamos acordado. No podemos negar que los Autores del proyecto tienen las mejores intenciones, es un proyecto muy bonito, pero el tema fiscal es complejo y podríamos nosotros estar aprobando algo que hace mella en ese tema fiscal.

Nosotros hemos observado, no tenemos avales de Hacienda, no tenemos avales de Educación, quiero aclarar que el Sena sí tiene programas certificados de alta calidad, eso sí hay que dejarlo claro, pero entrando a los temas puntuales, que nos trae el proyecto, decirle que nos preocupa a los Ponentes que no tuvimos ninguna posibilidad de que nos dieran una luz en el tema de Hacienda, en el tema de Educación, si no por el contrario, nos mostraron más oscuridad, por eso queríamos dejar en manos de la Comisión, la decisión con respecto de este proyecto, que es de buenas intenciones de muchos compañeros nuestros, pero queda en manos de todos ustedes tomar la decisión pertinente. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Bastidas y votamos.

A continuación, hace uso de la palabra el honorable Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente.

Quiero coincidir en la importancia de que el equipo económico del Gobierno se haga presente en las Comisiones Económicas, a efecto de hacer claridad sobre la realidad de los temas fiscales del Estado, pero me aparto de las visiones catastrofistas, pues que desde el inicio del Gobierno se han hecho, y lo digo, porque a pesar de todo el interés de que esto no salga bien, lo cierto es que sí hay un crecimiento del producto interno bruto del país de manera real, después de haber sufrido todas las consecuencias de pagar y de asumir como Estado, los enormes compromisos de deuda externa, que se asumieron justamente para enfrentar

el tema de la pandemia. Teníamos proyectado, por ejemplo, los sectores financieros privados, Banco de Colombia y otros sectores pensaban que el crecimiento del Producto Interno Bruto del país iba a ser por más o menos uno punto tres (1.3) el año 2024; sin embargo, el crecimiento del Producto Interno Bruto sí fue del uno punto siete (1.7) en el año pasado, o sea que tenemos un incremento mucho más consistente, pero por supuesto, más allá de los indicadores macroeconómicos del país, que tienen que ver con desempleo, o que tienen que ver con inflación, que tienen que ver con el valor del dólar y que tienen que ver con la apreciación o no del peso, de la moneda colombiana, pues sin duda, en todo esto sí influye la realidad fiscal del Estado y no vamos a quitarle importancia al tema de la dificultad que tiene el Estado con su crisis fiscal. Por eso, yo me sumo al llamado a la sensatez en los proyectos de ley que implican menoscabar la capacidad fiscal del Estado, más que del gobierno, del Estado, y yo sí creo que ese llamado a la sensatez, tiene pleno lugar.

Por eso más allá de la discusión sobre los temas macroeconómicos y sobre la realidad fiscal del Estado, que es un tema distinto, aunque tienen influencia, interdependencia, por supuesto, pienso que es altamente importante que el equipo económico encabezado por el Ministro de Hacienda, tenga el espacio de conversación con las Comisiones Económicas, y me alegra que esa citación esté para, según me dijo doctor Cuenca, para el próximo miércoles, entonces bienvenida esa visita, bienvenida esa conversación o ese control. Gracias.

Prosigue con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Bastidas.

Secretaria, en consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista, Carlos Cuenca, vota NO.

Bienvenido mi doctor, registramos al doctor Diógenes, por favor.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Apreciado Representantes, en consideración el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, el doctor Cuenca votó NO.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones,**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Castellanos Hernández Wilmer Yair
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total, votaron seis (06) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones.** Votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Garcés Aljure Christian Munir
Garrido Martín Lina María
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Núñez Ramos Jhon Fredy
Quintero Amaya Diógenes
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Vergara González Ángela María.

En total, votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el **SÍ**: seis (06). Por el **NO**: dieciocho (18). Ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara**; en consecuencia, la Secretaría procederá de conformidad, enviando este proyecto a la Secretaría General, para lo de su competencia

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tercer punto del orden del día, Representantes.

Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la ley 488 de 1998. (Impuesto a vehículos).

Autor: El honorable Representante y miembro de esta Comisión, el doctor *Jhon Fredy Núñez Ramos*, y los honorables Representantes: *Jhon Fredi Valencia Caicedo, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Alberto Carreño Marín, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Carlos Vargas y James Hermenegildo Mosquera Torres.*

La ponencia esta publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1585 de 2024.

Coordinadores y Ponentes: el doctor *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, como Coordinador.

Ponentes: Los honorables Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Christian Munir Garcés Aljure, Katherine Miranda Peña, Jhon Fredy Núñez Ramos y Carlos Alberto Carreño Marín.*

La ponencia, señor Presidente, viene en sentido positivo y fue radicada el 24 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta que leí anteriormente, suscrita por Wilder Iberson Escobar Ortiz y los otros Ponentes ya nombrados, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1585 de 2024. Este es el proyecto de ley a considerar en este momento, Presidente, no existen impedimentos al respecto.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Christian Garcés.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero antes señor Presidente, si usted me permite manifestarle que hay una certificación o un documento mejor, suscrito por el doctor Christian Munir Garcés Aljure, donde manifiesta que retira su firma de la ponencia, si usted me ordena le doy lectura.

Continúa con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretaria, dejemos que el doctor Christian lo explique, que va a hablar. Doctor Christian, tiene el uso de la palabra.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Bueno, yo firmé la ponencia a este proyecto, pero posteriormente recibí bastante información del impacto que tendrían las Gobernaciones disminuir el ingreso que tienen del impuesto automotor, creo que a esta Comisión desde el Gobierno pasado y este le han estado prometiendo un proyecto de ley para organizar los ingresos de los territorios, pero no se ha podido hacer. La Federación de Departamentos ha prendido las alarmas sobre el proyecto, estamos hablando, tengo aquí la cifra, los ingresos corrientes de libre destinación en el 2023, veintidós por ciento (22%) de los recursos provenían del impuesto sobre los vehículos, nosotros aquí les estamos quitando unos puntos y no estamos reemplazando esos ingresos para las gobernaciones.

Entiendo que el desgaste, la malla vial de los municipios los asumen los alcaldes, entiendo eso, y

entiendo que por eso, especialmente se plantea, entre otros argumentos este proyecto de ley, entonces, por estos argumentos, de un acceso de información que tuve posterior, pues yo retiro mi firma de la ponencia y considero que este proyecto no podemos aprobarlo.

Tengo información de que la Federación de Departamentos propuso o acordó una reunión con los Ponentes para discutir el proyecto, no sé si se hizo o no se hizo, o si se va a hacer, pero quería dar claridad sobre mi posición.

Interviene con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Zabaraín, discúlpeme, pero el doctor Jhon Fredy, es el Coordinador, le voy a dar el uso de la palabra, ¡el Autor! Perdón, y luego concluye usted, si le parece.

Doctor Jhon Fredy, tiene el uso de la palabra.

Hace intervención el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Buenos días para todos. La iniciativa tiene como objeto lograr una distribución justa del impuesto de vehículos automotores, en beneficio de los municipios donde transitan realmente, debido a que, en muchos municipios, personas que matriculan sus vehículos lo hacen en otros departamentos, por la estigmatización que tienen donde transitan, por el tema del conflicto armado que vive Colombia. Veamos no más el caso de mi departamento, en Florencia, Caquetá, el noventa por ciento (90%) de los vehículos que transitan en la capital, tienen la placa en otros departamentos, debido a lo que les acabo de decir, por la estigmatización, por el tema del conflicto armado; cuando un carro sale de Florencia y tiene unas placas que dice Florencia, automáticamente lo paran, lo raquetean por todas partes, además, también pierde el tema de comercio, baja su valor, ¿por qué?, porque tiene las placas directamente en estos municipios.

Aquí cuando hablamos nosotros de la distribución equitativa, es porque realmente estos vehículos transitan en estos municipios y le hacen un desgaste a la malla vial y, pues obvio, deben pagar sus impuestos donde están transitando, donde transitan; a lo que se refiere el doctor Christian con respecto a la modificación del mismo artículo 150 de la Ley 488 de 1998, donde está la distribución de los recursos, a los departamentos les corresponde el ochenta por ciento (80%) de estos impuestos de los vehículos, y a los municipios les corresponde el veinte por ciento (20%). ¿Quién es el que está haciendo hoy en día realmente el mantenimiento de la malla vial, donde transitan los vehículos?: ¡directamente las alcaldías!

¡Por eso es que nosotros buscamos generarles algo más de recursos a estos municipios!, le estamos diciendo solamente que aumentaría un diez por ciento (10%) para el municipio, que fuera un treinta por ciento (30%) para los municipios y un setenta por ciento (70%) para los departamentos. Entonces, yo creo que aquí no estamos nosotros hablando de que los recursos se vayan a ir para otros lugares,

sino directamente que se queden en el departamento, pero que el municipio tenga la posibilidad de tener recursos para poderle hacer mantenimiento a la malla vial, de eso se trata este proyecto, e igualmente, con una destinación específica. Nosotros vemos que la malla vial en todos los municipios del país, no solamente en Florencia, tienen unos desgastes significativos y es donde menos tienen recursos, entonces, buscamos una destinación específica para que estos recursos sean directamente para el mantenimiento de la malla vial y no sea para funcionamiento en el tema administrativo.

Esto es lo que busca esta iniciativa, no sé doctor Christian, cuando usted habla de que le vamos a quitar recursos a los departamentos, si los recursos van a quedar ¡ahí mismo!, simplemente le vamos a distribuir los recursos a los municipios, porque son los encargados directamente de hacerle mantenimiento a la malla vial, ¡no los hacen los departamentos!, ¡no los hace el Gobernador!, lo hacen los municipios directamente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Jhon Fredy. Tiene la palabra el doctor Zabaraín.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Yo compartiría con el doctor Jhon Fredy, que conformáramos una comisión accidental y que nos permitiera toda esa información para poder tener mayores herramientas y poder seguir adelante con el proyecto. Sugeriría y le propondría a esta Comisión, conformar esa subcomisión para que nos ilustren más sobre el tema y poder tener suficientes herramientas que nos den las luces necesarias para tomar una decisión al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Zabaraín. Doctor Wilmer Guerrero, por favor, tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Manzur.

Prosigue con el uso de la palabra, el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias, Presidente.

Compañeros, lo primero que tenemos que entender, es que el impuesto de vehículos es una renta cedida por parte de la Nación a los departamentos en su momento.

Lo segundo, los municipios tienen, ¡todos! Para equiparar ese desgaste de las vías o como lo quieran determinar, a través de la sobretasa a la gasolina, que es la renta que le entra a los municipios. Por qué, si aquí estarían hablando del impuesto, llevarlo a los municipios, no se les olvide que los municipios muy pocos tienen Secretaría de Tránsito; les pongo un ejemplo, en Norte de Santander, solo hay seis

(6), de cuarenta (40) municipios, y yo creería que en muchos departamentos, solo estaría la capital o uno o dos, no más. O sea, no es la manera de poder redistribuir, tuve la oportunidad de ser Diputado, compañeros, y les quiero decir dos cosas.

La primera: El giro se hace ¡dónde!, escúchenlo bien, está bien que uno tiene el vehículo matriculado en una ciudad, pero uno puede ¡registrar!, el vehículo en otra ciudad, sin cambiar la placa y ahí llega, digamos, el impuesto, pero adicional a eso, para que lo tengamos claro, en la distribución que hace el departamento del valor del recaudo del impuesto, se gira dependiendo donde la gente pone la dirección donde matriculó su vehículo, se lo pongo de ejemplo: Norte de Santander, solo hay seis Tránsitos, pero si ustedes revisan, el impuesto de tránsito, un porcentaje se le gira a cuarenta (40) municipios, si ellos nunca tuvieron Tránsito, ¿cómo les va a llegar una parte de esa distribución? Entonces, para que lo entendamos, no crean que no ¡llega a los municipios!, llega una parte de participación, mucha gente tiene la matrícula del vehículo, la placa dice un nombre de la ciudad, pero está matriculado, registrado ¡perdón!, trasladada la cuenta hacia otros municipios y solo se podría donde tengan Secretarías de Tránsito, en los demás municipios, no se podría y la comparación, digamos, la equiparación ante el impuesto vehicular de los municipios, es la sobretasa a la gasolina que le pertenece a los municipios. Gracias Presidente.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Manzur, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente, hace su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente, simplemente hacer una observación con respecto de este tipo de iniciativas, que creo que de alguna manera tienen que ser analizadas con mucho mayor cuidado.

Las rentas de los departamentos en su gran mayoría, o sus ingresos corrientes de libre destinación son alimentados, como lo dice mi querido colega Óscar Darío, por el vicio, las apuestas, los consumos de licor, los cigarrillos, el impuesto que hay cuando se hacen las ventas de inmuebles o los traspasos de los inmuebles, este impuesto de los vehículos y la sobretasa a la gasolina, que se divide en mitad de los departamentos, mitad de los municipios... no señor... no señor, mitad y mitad; sin embargo, quien gestiona este recurso y quien está pendiente del cobro de este recurso, son los departamentos, por tal razón, no me parece pertinente que se modifiquen de una manera tan abrupta los ingresos planeados en los marcos fiscales de los departamentos, con un proyecto de ley que tiene una muy buena intención, pero que de alguna manera dejaría sin una de sus fuentes principales de ingreso a sus departamentos, de las cuales se obtienen, entre otras cosas, los recursos para pagar el pasivo pensional que tienen los departamentos.

Adicionalmente a esto, creo que los municipios, si quieren mejorar sus ingresos, y aquí en esta Comisión, el año pasado discutimos un proyecto de ley con respecto al recaudo de los impuestos prediales. Los municipios no han hecho bien su tarea, están en un rezago tremendo y por esa razón es que los ingresos de los municipios no han mejorado.

Conmino, más bien a esta Comisión, a que impulsemos proyectos de ley que les permita a los municipios a hacer buen uso de las fuentes que ya tienen hoy para su recaudo y no echar mano a las fuentes que no les corresponde y que modifiquen de manera tan profunda los ingresos de los departamentos.

Entonces, acompañando la proposición de Zabaraín, si a bien lo tienen los compañeros, considero que se cree una subcomisión, se revise el proyecto de ley, a menos que la gran mayoría ya quiera votar de manera definitiva, pero mi posición es que cuando se quieran tomar este tipo de decisiones, no puede ser una iniciativa de un impulso, sino que requiere tener un análisis más profundo, sobre, ¿cómo sería la afectación de esos territorios a los que les estamos quitando los ingresos?, y que se verían afectados, no solamente los departamentos, sino los compromisos que tienen con la Nación. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Manzur. Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

Seguidamente, hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias Presidente. Este discurso lo he mencionado aquí varias veces, porque este proyecto ha venido varias veces y no entiendo, ¡con todo el respeto de mi colega!, ¿esto por qué puede venir?, creo que hasta violenta la Ley 5ª de 1992, este proyecto, ¡fue negado en esta Comisión!, y ha sido negado durante dos legislaturas consecutivas, ¿y por qué negado?, me mantengo en la postura de que hay que negarlos, ¿cuál subcomisión?, los departamentos tienen unas rentas inelásticas, unas rentas que no conectan con el crecimiento de la economía, porque son impuestos a los ¡vicios!, son impuestos ¡arcaicos!, ¡coloniales! Los departamentos viven del impuesto del consumo de licores, cigarrillos, cerveza, juegos de suerte y azar; esas son las rentas de los municipios: ¡vicios! La única renta que no tiene nada que ver con esto, es el impuesto a los vehículos y el impuesto de registro y anotaciones, que es lo que llaman comúnmente *la boleta de renta*.

Hay departamentos que ya han construido sus planes de desarrollo y sus inversiones en los presupuestos sobre esta base; el departamento de Antioquia destinó el ciento por ciento (100%) del recaudo del impuesto de vehículos al programa de Hambre Cero en Antioquia. Cualquier peso que se le quite para pasárselo a los municipios, pues

será hambre para niños, entonces, a mí me parece que este proyecto no es ¡conveniente!, y desde el punto de vista legal, también le veo muchísimas observaciones.

Vámonos a los municipios; los municipios tienen rentas que son dinámicas con la economía, el impuesto predial, ¡ah!, que no lo cobran, ¡ah! Es mejor endeudarse que cobrar, ¡no señor! Un alcalde tiene que cobrar y ahora que viene la Ley de Competencias y Recursos, vamos es a mirar cómo es que se presiona para que los municipios cumplan con su tarea, es que eso de la eficiencia fiscal, la eficiencia administrativa, eso se volvió una cosa teórica, que el municipio que cobre ¡justamente!, no *alcabaleramente* su impuesto predial, su impuesto de industria y comercio, pues que tenga un reconocimiento en la repartición de ese treinta y nueve punto cinco por ciento (39.5%) de los ingresos corrientes de la Nación, que es el nuevo sistema de participaciones, el impuesto de industria y comercio, ese es un impuesto ¡dinámico!, ¡ese es un IVA!, tienen un veinte por ciento (20%) de este impuesto; la explotación de calderas, de material de playa, la sobretasa a la gasolina, que es de los municipios, no es de los departamentos, no es ni un..., no, no, la mitad de... ¿cómo se llama?, del ACPM; ah sí, ACPM, perdón, pero la sobretasa, es más, tan lo sé, que Medellín la tiene ¡pignorada!, para pagar la deuda del servicio del Metro, ¡todo! El veinte por ciento (20%).

Entonces, quiero decirles que, yo no estoy de acuerdo con subcomisión, esto es quitarle una plata de la muy poca; ¡muy poca!, que tienen los departamentos, ahora, que va a quedar en el territorio, sí, pero hagámonos la pregunta: ¿en qué están invirtiendo la sobretasa a la gasolina?, ¿no es en el mantenimiento de la malla vial?, ¡pero no!, seguramente muchas las tienen en contratos, en burocracia y en ¡quién sabe en qué! No, mi criterio, y lo he expresado así, cuando he sido Ponente dos veces de este proyecto, se cansaron que yo fuera Ponente, ya no lo soy, hoy no lo soy, pero sigo siendo Congresista, y yo a este proyecto lo voto: ¡negativo!

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Bastidas y luego doctor Jhon Fredy y posteriormente pasamos a considerar si hacemos la subcomisión o si votamos el informe de ponencia. Doctor Bastidas, tiene el uso de la palabra.

Hace su intervención, el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sí, sin duda, tenemos por delante varios desafíos como Comisión Tercera, gruesos, dar desarrollo al acto legislativo que modifica el tema de las participaciones y las transferencias, pienso que ese es un punto central en el que la Comisión se debe comprometer; y dos, pensando mucho en los ingresos de los municipios, creo que debemos insistir de nuevo en plenaria de Cámara, para que se avance de manera definitiva en el debate sobre

el proyecto de ley que regula el tema del impuesto predial, nosotros no le podemos dar más largas a ese tema, eso se ha venido dilatando mucho y creo que hay que insistir en que ese debate lo aborde definitivamente la plenaria.

Un flaco favor le estamos haciendo a los municipios, por no definir el marco regulatorio del tema del predial, por no definir los límites al incremento, porque eso ha venido frenando y generado una distorsión muy fuerte en el tema de la actualización de los catastros. Pero esto lo digo como un comentario al margen del asunto que nos está convocando en esta discusión, sin duda, creo que definir esto de la manera en que lo estamos haciendo, también afecta los ingresos de los departamentos y la autonomía de los departamentos en el tema tributario, por eso creo que nosotros deberíamos de una vez y propongo que la Comisión Tercera no le dé espacio y vote negativamente la iniciativa, a pesar de que reconozco que hay una buena intención dirigida al mejoramiento de las vías terciarias que en gran parte están en cabeza de los alcaldes y de los municipios. Pero si de verdad estamos pensando en fortalecer la capacidad de los municipios, debemos realmente concurrir al debate en la plenaria del tema de la regulación del impuesto predial, eso sí es eficiente y directo para mejorar la capacidad de los municipios, por eso creo que me uno a las propuestas que han indicado que no tiene sentido establecer una subcomisión, sino abordar de una vez la decisión sobre el proyecto de ley que está en curso. Gracias.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Jhon Fredy, culmina.

Nuevamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero pedirle a la Comisión que nos permita crear la subcomisión, como lo ha planteado ya el Representante Wadith, igualmente los que antecedieron también en la palabra, para que estudiemos y también les podamos explicar directamente lo que buscamos con este proyecto.

Este proyecto ha sido radicado una vez nada más, en donde nuestro compañero fue Coordinador Ponente, el doctor Óscar, entonces, yo sí le pido a la Comisión, que por favor podamos crear la subcomisión y que lleguemos a un acuerdo, y si no llegamos a un acuerdo, pues ya decimos archivar el proyecto como tal.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Jhon Fredy, el doctor Zabaraín me informa que retira su propuesta de la subcomisión, pero valiendo el talante democrático de esta Comisión, vamos a ponerla en consideración.

Entonces, en consideración, Secretaria, vamos a abrir el registro y a llamar a lista para sí, la Comisión así lo quiere, crear una subcomisión para este proyecto. Carlos Cuenca, vota NO.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Presidente puso en consideración una propuesta de crear una subcomisión para estudiar el Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara. El doctor Cuenca votó NO.

Por el **SÍ**, aprobando la creación de la subcomisión para estudiar el Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara,

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Manzur Imbett Wadith Alberto
Núñez Ramos Jhon Fredy
Quintero Amaya Diógenes
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total, votaron ocho (08) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando la creación de la subcomisión para estudiar el Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Miranda Peña Katherine
Pérez Pineda Óscar Darío
Pizarro García María del Mar
Restrepo Carmona Daniel
Robayo Bechara Saray Elena,
Vergara González Ángela María.

En total, votaron trece (13) honorables Representantes.

Señor Presidente, por **SÍ**: ocho (08), por el **NO**: trece (13). Ha sido negada la propuesta de crear una subcomisión para estudiar el Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Informe con el que termina la ponencia, por favor léalo Secretaria.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición con que termina el informe de ponencia

PROPOSICIÓN

En los términos anteriores, rendimos informe de ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998.**

Firman los honorables Representantes: *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jhon Fredy Núñez Ramos, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Alberto Carreño Marín y Katherine Miranda Peña.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista Secretaria. Carlos Cuenca vota NO.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termine el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Núñez Ramos Jhon Fredy
Pizarro García María del Mar
Quintero Amaya Diógenes
Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

En total, votaron seis (06) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termine el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carreño Marín Carlos Alberto

Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Pérez Pineda Óscar Darío
Restrepo Carmona Daniel
Robayo Bechara Saray Elena
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total, votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Señor Presidente, por **SÍ**: seis (06), por el **NO**: dieciséis (16). Ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara. La Secretaría procederá de conformidad, a remitir el expediente a la Secretaría General, para lo de su competencia.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley número 118 de 2024 Cámara, Ley No Más Cobros Injustos, por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Autor el honorable Representante: *Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

La ponencia fue radicada el 24 de septiembre 2024, apreciados Representantes y fue suscrita por los doctores: *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Néstor Leonardo Rico Rico, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Milene Jarava Díaz y Karen Astrith Manrique Olarte.*

Publicación en la **Gaceta del Congreso** número 1584 de 2024, existen tres (03) impedimentos, de la doctora Katherine Miranda Peña, Christian Munir Garcés Aljure y Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Eso es todo señor Presidente, este es el proyecto de ley a considerar en este momento.

Continúa con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Vamos a colocar a consideración los tres (03) impedimentos. Secretaria, lea por favor los impedimentos.

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El primer impedimento es el doctor y Wilmer Yair Castellanos Hernández, y dice así:

Impedimento

Con fundamento a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en primer debate de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara.

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de intereses, dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que unos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Firma el honorable Representante,

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Señor Presidente, él se encuentra fuera del recinto.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Está leído el impedimento. ¿Cómo vota la Comisión?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan apreciados Representantes? NO.

Ha sido negado el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, certificando la Secretaría que se encuentra fuera del recinto.

El siguiente impedimento es del doctor Christian Munir Garcés Aljure, doctor Wilmer Castellanos, puede ingresar.

Impedimento

De conformidad con lo establecido el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declarada la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones**, en razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de mi campaña.

Lo anterior no me genera un beneficio particular actual o directo.

Firma el honorable Representante,

Christian Munir Garcés Aljure.

Continúa con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Está leído el impedimento del doctor Christian Garcés.

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración está el impedimento del doctor Christian Munir Garcés Aljure, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

¿Cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión?

Ha sido negado el impedimento del doctor Christian Munir Garcés Aljure.

El impedimento de la doctora Katherine Miranda Peña...

Impedimento

A través de la presente, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley No Más Cobros Injustos**, toda vez que esta iniciativa podría beneficiar a uno de los financiadores de mi campaña, debido a que este se desarrolla en actividades económicas relacionadas con el sector financiero.

Firma la honorable Representante,

Katherine Miranda Peña.

Ella se encuentra fuera del recinto.

En consideración el impedimento, Presidente.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leído el impedimento de la doctora Katherine Miranda Peña. ¿Cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento.

Presenta impedimento el doctor Óscar Darío Pérez Pineda y dice así:

Impedimento

Me declaro impedido para el Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, pues las instituciones financieras pueden haber aportado recursos para mi campaña, bien, directamente o a través del Partido.

Firma el honorable Representante,

Óscar Darío Pérez Pineda.

Doctor Óscar Darío Pérez Pineda, fuera del recinto.

Continúa con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leído el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, certificando la Secretaría que todos los Representantes, los cuales presentaron impedimentos, les fueron negados y estaban fuera del recinto.

El doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño está pidiendo verificación del quórum, ¿cierto doctor Wilmer?

Prosigue con el uso de la palabra, el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidente, veo que para darle debate al proyecto que viene, después de haber votado los impedimentos, no veo quórum en este momento, entonces, para poder iniciar la votación.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, anuncie proyectos para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, afuera del recinto hay un grupo de Representantes, mientras tanto voy a anunciar los proyectos.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera, anunciando que el próximo martes, votación de proyectos, si así lo estima pertinente la Mesa Directiva, nuestra Presidente; y el miércoles, debate de control político, el martes estará la elección del siguiente integrante o el integrante faltante de la Comisión de Crédito Público, del cual dio el nombre el Partido Conservador.

En ese orden de ideas, y por orden de la Presidencia, me dispongo a anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión.

1. Proyecto de Ley número 118 de 2024
Cámara, Ley No Más Cobros Injustos, por medio
de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se
dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 114 de 2024
Cámara, por medio de la cual se establece el
programa Creando Más Empresa, otorgando
beneficios económicos para la formalización
empresarial de Mipymes y se dictan otras
disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 291 de 2024
Cámara, por la cual se excluye de los impuestos
saludables a algunos derivados de la leche.

4. Proyecto de Ley número 191 de 2024
Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los

*distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali,
y se dictan otras disposiciones.*

5. Proyecto de Ley número 254 de 2024
Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones –Ley Mi Primer Descuento.

6. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.

7. Proyecto de Ley número 243 de 2024
Cámara, por medio del cual se fortalece la
economía rural a través del fomento del ahorro y
la colocación de crédito en el sector rural.

8. Proyecto de Ley número 168 de 2024
Cámara, por medio del cual se modifica la Ley
1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan
otras disposiciones.

Señora Presidente, hasta aquí puedo anunciar los proyectos de ley, ya no tengo quórum ni deliberatorio. Anunciados los proyectos hasta el punto 11, que estaban en el orden del día, señora Presidente.

ANEXOS:

Wilmer Castellanos
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 15 de Octubre de 2024

Donora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
 Presidenta
 Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 E. S. D.

Donora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 E. S. D.

Asunto.- Impedimento al Proyecto de Ley Nro. 113/2024C- "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en inteligencia artificial (IA) y se dictan otras disposiciones".

Respaldada Presidenta y Secretaria reciban un cordial saludo.

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley Nro. 113/2024C- "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, CREANDO INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS QUE CAPACITEN A SUS EMPLEADOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Congreso de la República de Colombia

Cra 7 No. 8 - 68 Of. 325 Edificio Nuevo 8-1 Congreso Republicano
 Correo: wilmer.castellanos@congreso.gov.co
 Teléfono: 3904050 ext. 3178

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley N° 113 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en inteligencia artificial (IA) y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

28. October 2024
14:29 CDM
900

de Représentantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 285, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N.º 113 de 2024 Cámara** "Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones"; toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana-aray@camara.gov.co

Jack Gals
6 November 2024
B47 am
781

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por
Norte de Santander

Bogotá D.C., 19 de febrero 2025.

Doctora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley 113 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se **modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capacitan a sus empleados en inteligencia artificial (IA) y se dictan otras disposiciones**”.

Respetada doctora González:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tenemos participación societaria en empresas las cuales se puedan ver beneficiadas con las disposiciones contenidas en el proyecto; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



IMPEDIMENTO

Respetada señora Presidenta,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 281 y 282 de la Ley 51a de 1992 –Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 113 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capacitan a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones", considerando que podría implicar un beneficio actual y directo en razón a que, tengo una empresa en la cual tengo participación en calidad de economista junto con mi cónyuge e hijos y que podría beneficiarse de las disposiciones de este proyecto de Ley.

Cordialement,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

